



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Resolución Decanal de rectificación de acta Palazzo

---

**VISTO:**

El **EX-2023-01105623--UNC-ME#FD** mediante el cual el Prof. Titular José Luis Palazzo de la Asignatura derecho administrativo acerca de la rectificación de Acta de Examen N° 02026, de fecha 13/12/2023, respecto de la asignatura (05-00115) DERECHO ADMINISTRATIVO.

**Y CONSIDERANDO:**

Que de las constancias obrantes en el expediente **N° de orden 02, IF-2023-01105645-UNC-ME#FD**, el Profesor Palazzo manifiesta que: *"...En efecto habiendo advertido un error involuntario en la carga de nota de una estudiante, solicito se rectifique según los siguientes datos:*

- 1. Quevedo Valentina, DNI 44191561, indica "ausente", debe indicar nota ocho (8)*
- 2. Ruiz Luz Anahí, DNI 45691060, indica nota ocho (8), debe indicar "ausente"..."*

El Sr. Profesor titular incorpora copia del acta en N° de orden 3 IF-2023-01105656-UNC-ME#FD donde consta el error señalado.

Que en N° de orden 6, IF-2024-00091707-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Pro Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

En consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya, con la calificación de 8 (Ocho) obtenida por la alumna, QUEVEDO Valentina y la leyenda de Ausente obtenida por la alumna RUIZ, Luz Anahí.

De acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de

notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

***EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO***

**RESUELVE**

**Art. 1°:** Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta Regulares N°02026 con fecha de 13 de diciembre de 2023, NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2023, de la asignatura (05-00115) DERECHO ADMINISTRATIVO, comisión Palazzo, a fin de reemplazar, la leyenda ausente, inserta por error en el renglón correspondiente a la alumna **QUEVEDO, Valentina, DNI 44.191.561** por la correspondiente calificación **8 (OCHO)** y la calificación de 8 (ocho) inserta por error en el renglón correspondiente a la alumna **RUIZ, LUZ Anahí, DNI 45.691.060** por la correspondiente leyenda de **AUSENTE.**, mediante la emisión de un acta, rectificatoria de su anterior, a disponer en autos.

**Art. 2°:** Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.